

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 172 GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Granada Club de Fútbol, S.A.D.» se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Estadio Nuevo Los Cármenes, Avda. Pintor Manuel Maldonado s/n, 18007 Granada, el día 16 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de febrero de 2017, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2016 y aprobación de la propuesta de aplicación de resultado, en su caso.

Segundo.- Aprobación del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2016.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2016.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de (i) aumentar el Capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 297.1.(b) de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los límites de la Ley, y (ii) fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales a la nueva cifra del Capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales para incorporar novedades legislativas e introducir otras mejoras técnicas y crear la página web corporativa:

\* Artículo 3, que regula el domicilio social.

\* Artículo 15, que regula la forma y régimen de convocatoria de la Junta General.

\* Art. 21, que regula la composición del órgano de administración.

Sexto.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos, incluida la subsanación.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 197 de la L.S.C., se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los Sres. Accionistas tendrán derecho a examinar el informe de las propuestas de acuerdos del Consejo a la Junta que serán sometidos a su aprobación.

Los Sres. Accionistas que representen, al menos, el 5% del Capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos

puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente, interesándolo mediante notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital y dirigiéndose al Secretario del Consejo, en el domicilio de la sociedad (Estadio Nuevo Los Cármenes, Avda. Pintor Manuel Maldonado s/n., 18007 Granada).

A los efectos de lo previsto en la L.O. 15/1999, los Sres. Accionistas quedan informados de que los datos personales que vayan a remitir a la Sociedad, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Granada Club de Fútbol, S.A.D. cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición u olvido, podrá hacerlo dirigiéndose al domicilio social.

**SE COMUNICA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

Granada, 12 de enero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sánchez Pérez.

**ID: A170002502-1**